



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DTE: LUZ MARINA PEDRAZA MENDOZA

DDO: MEDICAL CORPORATION S.A.S.

RAD: 50573-31-89-002-2019-00042-00

Puerto López - Meta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la notificación personal allegada, se le insta a la parte para que continúe con la citación por aviso.

En el comunicado, infórmese al demandado que la notificación se surtirá mediante correo electrónico a través de correo institucional del Juzgado esto es j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifiquese,

JORGE ALBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López, Meta, 15 de octubre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 35.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria